



17.10.2018. MADRID

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

1

Documento exteriores.gob.es >

Primera mitad – Situación actual de la UE y brexit

Es un honor para mí comparecer por primera vez ante esta Comisión, pues además de ser mi responsabilidad como ministro, Europa es nuestra gran apuesta como país, una causa a la que he tratado también de servir modestamente como presidente del Parlamento Europeo.

Como saben, mi intervención estará dividida en dos mitades, una primera sobre la situación actual de la Unión y otra sobre el Consejo Europeo de hoy y mañana.

En los últimos años, el liderazgo y la credibilidad global de la UE se ha visto debilitado por acontecimientos internos, como la crisis económica y financiera, y externos, como la incapacidad de los Estados miembros de la UE de responder colectivamente a las numerosas crisis en su vecindario.

El resultado ha sido una Unión fundamentalmente reactiva, que responde a las crisis en lugar de marcar la agenda política. Una de las fracturas más importantes de estas crisis son las divisiones norte-sur y este-oeste.

La división entre los Estados miembros del norte y del sur se produjo como resultado de la crisis del euro, que dividió a la Unión entre países deudores y acreedores.

El enfoque de los países acreedores para resolver la crisis prevaleció, pero la austeridad estaba basada en la premisa errónea, salvo en el caso de Grecia, de que los desequilibrios económicos eran el resultado de que los países del sur habían vivido por encima de sus posibilidades y debían pagar por ello. Estos dolorosos ajustes deterioraron la imagen de la UE en muchos países.

En segundo lugar, se está produciendo una creciente división entre los países del este y el oeste de Europa, pero no solo, si pensamos en el caso de Italia, en asuntos como el respeto al Estado de Derecho, los Derechos Fundamentales y las migraciones.

La cuestión migratoria es seguramente más complicada de resolver que la del euro, porque esta última se arregla con dinero y con acuerdos institucionales, lo que tampoco es poca cosa. Pero el reto de la inmigración, sin embargo, toca la naturaleza identitaria de la sociedad.

En algunas sociedades, por suerte no la nuestra, temen que la llegada de inmigrantes diluya su



identidad, restaurada después de décadas formando parte de otros países o imperios. Si el lema de campaña “it’s the economy, stupid” llevó a Bill Clinton a la Casa Blanca en 1992, el lema de hoy sería “it’s identity, stupid”.

En realidad, nos encontramos ante una situación paradójica, pues parece volver la tentación del proteccionismo comercial y del precisamente cuando la cooperación multilateral y la integración regional es la única respuesta eficaz a los retos de un mundo interdependiente.

Sintiéndose desamparados, los perdedores de la globalización han buscado la protección de lo que conocen mejor: el Estado nación.

El brexit, del que ahora les paso hablar, es una muestra de este repliegue nacional, si bien es importante tener presente que al igual que la victoria de Trump ha tenido un efecto de cohesión entre Estados, instituciones y ciudadanía. Prueba de esto es la solidez de la posición negociadora europea, donde al menos hasta la fecha no ha habido la más mínima fisura.

De hecho, todos los sondeos de opinión han venido mostrando un aumento del apoyo a la Unión precisamente tras el Brexit.

Con todo, el brexit es un gran reto para España. Reino Unido es el tercer destino para las exportaciones españolas y el primer destino de nuestras inversiones. Además, nuestros lazos no son solo económicos: España es el destino preferido para los turistas británicos y el país de la UE con más residentes británicos (240.000 censados). 150.000 españoles viven en el Reino Unido.

Teniendo esto en cuenta, nuestro objetivo es conseguir una salida del Reino Unido ordenada, que preserve al máximo el entramado de intereses económicos y sociales y que, al mismo tiempo, preserve plenamente la integridad del Mercado Interior.

El brexit se articulará en tres partes: el Acuerdo de Retirada, un periodo de transición y las negociaciones sobre la relación futura entre la UE y el Reino Unido.

Paso ahora al primero de estos tres elementos, el Acuerdo de Retirada. Este debe regular todas aquellas situaciones que se han creado al amparo de la legislación europea y que cambiarán como consecuencia de la salida del Reino Unido de la UE. Entre ellas destacan preservar los derechos de los ciudadanos europeos que residen en Reino Unido y de los británicos que residen en territorio de la UE, garantizar los compromisos financieros que asumió el Reino Unido mientras fue miembro o el futuro de la frontera entre Irlanda e Irlanda del Norte, entre otros. Se trata de asuntos con un impacto directo sobre los negocios y nuestros ciudadanos. Cada una de estas cuestiones debe recibir una solución satisfactoria.

Hemos llegado a un acuerdo sobre el 90% del texto. El Acuerdo de Retirada debería estar listo a finales de mes, a fin de dar tiempo al Parlamento Europeo y británico para ratificarlo y que el acuerdo entre en vigor el 29 de marzo de 2019.

El Consejo Europeo de mañana, al que me referiré en la segunda parte de mi intervención, será decisivo al respecto.

El Acuerdo de Retirada irá acompañado de una Declaración Política sobre la Relación Futura, que definirá los contornos de la misma. Este documento constituiría la base de las negociaciones sobre la futura relación. Las negociaciones propiamente dichas solo comenzarán tras la retirada



efectiva de Reino Unido de la UE a partir del 29 de marzo de 2019.

El Gobierno ha creado la Conferencia Interministerial del Brexit para coordinar las medidas de preparación. Cada Ministerio ha elaborado planes de contingencia que detallan las medidas a adoptar en caso de falta de acuerdo. Si no hay acuerdo, el Reino Unido queda sujeto a las normas de la OMC de nación más favorecida. Nuestras empresas también deben tener planes de contingencia. Según nuestros datos, un 30-40% empresas españolas no han empezado aún preparativos.

Por lo que respecta al segundo gran elemento del brexit, el periodo transitorio, si alcanzamos un acuerdo, a partir del 30 de marzo 2019 entraríamos en el periodo transitorio. Este prolongaría la aplicación del acervo comunitario en el Reino Unido hasta el 31 de diciembre de 2020 mientras Reino Unido y la UE negocian los contornos de su relación futura. Este periodo permitiría a los operadores económicos y ciudadanos adaptarse a la nueva situación.

Por último, en lo que respecta a la relación futura, esta entraría en vigor a partir del 1 de enero 2021. España tiene importantes intereses respecto a la relación futura. Para nosotros es imprescindible negociar un acuerdo de transporte aéreo lo más ambicioso posible y que entre en vigor el 1 de enero de 2021, cuando finalice el período transitorio. Mantener la incertidumbre en el sector del transporte aéreo podría dañar al sector turístico español, clave en nuestra economía.

El negociador de la UE, Michel Barnier, ha presentado un documento-esquema para la negociación del futuro marco de relaciones que distingue cuatro bloques: 1) acuerdo de libre comercio; 2) cooperación socio-económica; 3) seguridad interior; y 4) seguridad exterior.

El Reino Unido presentó su posición sobre la relación futura en el Libro Blanco publicado el pasado 12 de julio. Este Libro Blanco reafirma las líneas rojas británicas ante el brexit, esto es: 1) el abandono del Mercado Interior y de la Unión Aduanera; 2) fin a la libre circulación de personas; 3) fin a la jurisdicción del TJUE; 4) salida de la PAC y la Política Pesquera Común; y 5) fin a las aportaciones al presupuesto de la UE.

Con el 90% del Acuerdo de Retirada acordado, el principal escollo para concluir el acuerdo es la solución la cuestión de la frontera entre Irlanda e Irlanda del Norte. También debemos cerrar el protocolo sobre Gibraltar, para el cual hemos llegado a un acuerdo al más alto nivel funcional. El Gobierno de España ya ha dado su visto bueno al acuerdo. Estamos esperando que el Gobierno británico haga lo mismo.

Por lo que respecta a la frontera con Irlanda, el Reino Unido quiere evitar la creación de una frontera “dura” que pudiera hacer renacer las tensiones políticas en esta frontera tan sensible. Esta cuestión es de importancia crucial ya que determinará la participación de Reino Unido en la Unión Aduanera y el Mercado Interior tras el fin del periodo transitorio, condicionando así los acuerdos sobre la relación futura.

La posición de la UE ha sido proponer un régimen aduanero poco intrusivo, inspirado en gran medida, en el existente entre Canarias y la Península que sería de aplicación tras el periodo transitorio si no se encontrase una solución mejor en el contexto de la relación futura.

La parte británica rechaza en estos momentos esta solución porque, al estar basada en el mantenimiento del alineamiento regulatorio entre Irlanda del Norte e Irlanda, supondría la



transferencia del control de mercancías a la frontera entre Irlanda del Norte y el resto de Reino Unido.

Una posibilidad sería que el Reino Unido continúe de facto en la Unión Aduanera de modo indefinido. Para ello Londres debería continuar aplicando los estándares europeos en materia agrícola y medioambiental, de manera que no sean necesarios los controles para las mercancías que entren en el Ulster.

El Reino Unido saldría de la Unión Aduanera, con el acuerdo de la UE, una vez que los avances tecnológicos permitieran seguir las mercancías electrónicamente hasta el lugar de destino, asegurándose que tanto el importador como el exportador pagan las tarifas correspondientes.

El principal escollo a esta opción es que la pertenencia a la Unión Aduanera imposibilita una de las principales demandas de los partidarios del brexit duro: que el Reino Unido pueda concluir sus propios acuerdos comerciales con terceros países.

Los 27 Estados miembros mantenemos nuestra oferta de cerrar un acuerdo de liberalización comercial y cooperación política sin precedentes. Es lo que el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, ha llamado “Canadá plus, plus, plus”, en referencia al acuerdo alcanzado recientemente con Canadá.

Por lo que respecta a Gibraltar, el Reino Unido abandonará la Unión Europea el 29 de marzo de 2019. Gibraltar abandona, con el Reino Unido, la UE en la misma fecha. Como Ustedes saben, de acuerdo con Naciones Unidas y el Derecho internacional, Gibraltar es un territorio pendiente de descolonización.

Se le aplican los Tratados de la UE, no como parte del Reino Unido, sino como un territorio cuyas relaciones exteriores dependen de un Estado miembro, el Reino Unido.

Esto ha dado lugar a una aplicación selectiva del Derecho de la UE: No forma parte de Schengen, no forma parte de la Unión Aduanera, no forma parte de la Política Comercial Común, ni de la Política Agrícola Común y la Política Pesquera Común. También está exento del requisito de recaudar IVA.

Este régimen, anterior a la adhesión de España, ha dado lugar a una serie de desequilibrios, inseguridades y dificultades en la aplicación de las políticas y estándares de la UE en el territorio. Gibraltar tiene la tercera mayor renta per cápita del mundo en una región que figura entre las de mayor paro de la UE.

Esto se debe, en gran medida, a una política tributaria abusiva y al contrabando de tabaco.

El objetivo de España en estas negociaciones es desarrollar una relación más equilibrada con Gibraltar. Ofrecemos a los gibraltareños una relación más cercana, para su beneficio y el de la región vecina. Todos nuestros objetivos en estas negociaciones están fijados en términos de la UE y bajo la perspectiva de la UE.

Por otro lado, no estamos abordando cuestiones de soberanía. La discusión de las cuestiones de soberanía, sobre las que mantenemos nuestra posición histórica, sigue un camino diferenciado que no está ligado a las conversaciones del brexit.



De un modo pragmático las negociaciones, referidas solo hasta el fin del período transitorio, se están centrando en: mejorar las condiciones laborales de las 10.000- 12.000 personas del Campo de Gibraltar que se trasladan diariamente a trabajar al Peñón; el transporte aéreo; la lucha contra el contrabando; la lucha contra la evasión fiscal; la protección del medio ambiente; y la cooperación en materia de seguridad. En el acuerdo también se intenta eliminar, o dejar inactivas durante un período transitorio, una serie de irritantes en la relación.

La inclusión de un protocolo sobre Gibraltar en el acuerdo de retirada, junto con el protocolo sobre Irlanda y el protocolo sobre Chipre, va a permitir dar seguridad jurídica comunitaria a este acuerdo. Será publicado junto con el acuerdo de retirada.

Esperamos obtener pronto el visto bueno del Gobierno británico al protocolo concluido al más alto nivel funcional para poder incluirlo en el acuerdo de retirada. Todo ello sin darle carta de naturaleza al territorio.

Dicho esto, existe la posibilidad de un brexit sin acuerdo, y las informaciones de que disponemos esta semana son muestra de que persisten las dificultades, pues parece ser que la señora May no quiere, o no puede aceptar, la permanencia indefinida en la unión aduanera, lo que resolvería el problema de Irlanda del Norte, ni el régimen especial para este territorio. Veremos cómo evoluciona la situación. En fin, éste es un escenario que no deseamos, pero que debemos contemplar. Hay que tener presente que para la UE es una prioridad mantener la integridad del mercado interior, y no dar la apariencia, porque no sería en ningún caso verdad, de que se puede estar mejor fuera que dentro de la UE por el tipo de acuerdo que se alcance sobre la relación futura.

Por otro lado, que nadie tenga dudas de que si no hay acuerdo, siendo malo para todos, el principal perjudicado sería el Reino Unido.

Señorías, permítanme pasar ahora a otro asunto crucial como es la el nuevo Marco Financiero Plurianual. El presupuesto de la Unión para el periodo 2021 a 2027 será clave para determinar qué tipo de Unión tenemos para hacer frente a los retos de naturaleza transnacional de la próxima década.

La negociación del nuevo MFP estará, sin duda, condicionada por el brexit, las tensiones generadas por algunas derivas euroescépticas que presionan al alza las actitudes pocos solidarias también a nivel presupuestario y la incorporación de nuevas prioridades que hasta ahora eran financiadas mayoritariamente desde las arcas nacionales.

Sintéticamente, el Gobierno de España aboga por el refuerzo de la dimensión social y medioambiental de las políticas de la UE, el aumento de la dotación financiera para la gestión de nuestras fronteras exteriores y las migraciones, y el apoyo a los programas financieros que apuesten por la modernización, la innovación y la digitalización de nuestra economía.

A ello se unirá nuestra tradicional apuesta por el mantenimiento de una PAC fuerte y garante de un medio rural vivo. El Gobierno de España apoya la introducción de nuevos recursos propios para financiar estas nuevas políticas.

España también defenderá vincular los fondos de cohesión al respeto de los valores de la Unión. Consideramos que una Unión sin valores es como un presupuesto sin cifras.



Como conclusión de esta primera parte, quiero recordar la frase de Paul Henri Spaak, quien dijo que en Europa no hay países grandes y pequeños, sino que todos somos estados pequeños, lo que es ahora todavía más cierto que en los años cincuenta, en un mundo interdependiente y con grandes potencias económicas continentales como China, Brasil y otros que entonces no tenían este papel, y sin el apoyo entusiasta de los Estados Unidos a la integración europea de aquella época.

Por tanto, nuestro destino es indubitablemente europeo. En los próximos años habrá que plantear que reformar los Tratados en sentido federal, y si esto no es posible, establecer un grupo de vanguardia.

Necesitamos más Europa para gestionar una serie de desafíos de naturaleza transnacional como el cambio climático, la desigualdad o las migraciones.

Pero no se trata solamente de atribuir nuevas competencias a Europa, o dotarla de un mayor presupuesto, que también, sin el cual no podrá gestionar las responsabilidades que le atribuimos en nombre de los Estados, sino que es preciso reformar nuestra toma de decisiones para que sea más ágil y democrática, y por tanto más cercana a los ciudadanos.

Eso significa que el Parlamento Europeo deberá co-decidir en todas las materias con el Consejo, y éste abandonar la regla paralizante de la unanimidad, allí donde persiste, como en el campo de la armonización fiscal o la propia política exterior. También en el terreno de la defensa, es evidente que tenemos que dotarnos de una capacidad autónoma complementaria de la OTAN.

Segunda mitad – Consejo Europeo

Permítanme pasar ahora a la segunda mitad de mi intervención, sobre el próximo Consejo Europeo, que quiero dividir también en dos partes.

En primer lugar, hoy está teniendo lugar una reunión del Consejo Europeo en formato artículo 50, es decir, sin el Reino Unido. Mañana, los jefes de Estado y de Gobierno se reunirán a 28 en el formato de Consejo Europeo ordinario.

Éste es el primer Consejo formal bajo presidencia austriaca. Esta reunión versará esencialmente sobre asuntos de migración y seguridad, dos de las prioridades de la actual presidencia rotatoria.

A continuación les presentaré el borrador de conclusiones y la posición del Gobierno español al respecto.

La migración masiva es, hoy, más una percepción que una realidad.

Las llegadas de inmigrantes irregulares a la UE han disminuido en un 95% desde las cifras más altas alcanzadas en octubre de 2015.

En los tres primeros trimestres de 2018 ha habido algo más de 90.000 entradas de esta naturaleza en toda la UE, en comparación con los 1.8 millones de 2015. Grosso modo se trata de la mitad de las entradas que hubo en 2017, que a su vez fueron la mitad de las entradas de 2016.

España ha defendido siempre un enfoque integral de la migración, evitando tratarla exclusivamente



como una cuestión de seguridad y buscando la cooperación y la colaboración con los países de origen y tránsito, además de reconocer que Europa necesita nuevas incorporaciones a la fuerza de trabajo para hacer frente al invierno demográfico y contribuir al sostenimiento del sistema de pensiones públicas.

Pero estas incorporaciones deben realizarse de manera segura, ordenada y regular, de acuerdo con el Pacto Global de Naciones Unidas. El Gobierno propone una actitud constructiva y europeísta ante los desafíos de la cuestión migratoria. Esto se traduce en aunar los principios de responsabilidad y solidaridad.

A pesar de que el número general de inmigrantes tratando de entrar en la UE ha disminuido, el número de personas que intentan ingresar a través de España ha aumentado. Esto se debe, en gran medida, al desplazamiento de las llegadas de la ruta central y oriental a la occidental, fruto del acuerdo con Turquía y al control de las salidas de inmigrantes desde las costas libias. Se ha demostrado pues, la existencia de vasos comunicantes entre las diferentes rutas.

En 2018 España ha visto un aumento del 142% en las llegadas de personas sin título válido de viaje o residencia nuestras costas, con más de 40.000 personas. El porcentaje es alto pero porque se partía de un nivel muy bajo.

Nos hemos convertido en la principal puerta de entrada para los solicitantes de asilo que intentan acceder a la UE, superando a Grecia e Italia, los puertos de entrada tradicionales.

Ante esta situación, hemos predicado con el ejemplo, con hechos y compromisos concretos. Hemos respondido al incremento de los flujos migratorios dando una acogida humana y digna a las personas que llegaban a nuestras costas, asegurándonos de que se respetan sus derechos fundamentales.

El Gobierno defenderá que las migraciones suponen un desafío no solo para los Estados miembros en las fronteras exteriores de la UE, sino para Europa en su conjunto. Debemos afrontar este reto juntos.

Querría tratar una serie de puntos concretos dentro de la política de migración.

En primer lugar, la cooperación con los países de origen y tránsito, que es fundamental. Esta ha sido la estrategia de España durante los últimos 10 años y está en línea con los principios y objetivos que los países africanos definieron para sí mismos en su Agenda 2063.

Nos complace ver que el enfoque español está ganando fuerza progresivamente en Europa. Para España es clave el refuerzo de las medidas de cooperación y fomento del desarrollo (social, económico e institucional) de los países de origen y tránsito.

La colaboración de países como Marruecos, Senegal o Mauritania ha sido clave en la gestión de los flujos migratorios que llegan a Europa.

Si bien Turquía recibe 6.000 millones por contribuir a gestionar los flujos en la Ruta Oriental en comparación con 51,5 millones para Marruecos del fondo fiduciario de emergencia de la UE para África en el caso de la ruta Occidental, es cierto que buena parte de este dinero es para asistir a los tres millones, repito, tres millones de refugiados que acoge.



Con todo, Marruecos es el país que donde ahora se dirigen una buena parte de los flujos migratorios subsaharianos. España defenderá que no podemos dejar solo a un socio preferente, y sin perjuicio del debido respeto a los Derechos Humanos

El segundo pilar de la política migratoria es la lucha contra los traficantes de personas. Además, en el Consejo Europeo de junio 2018 se habló de la posibilidad de establecer plataformas de desembarco y los llamados centros controlados.

Para el Gobierno de España, la prioridad sigue siendo salvar vidas, con pleno respeto al Derecho internacional. El establecimiento de plataformas de desembarco precisa de una clara coordinación regional y del aval de las Naciones Unidas.

Por otro lado, consideramos como positiva la propuesta de refuerzo de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, en la medida en que expresa una voluntad de contribuir a reforzar la solidaridad entre los Estados miembros, teniendo en cuenta la complementariedad entre las acciones de la UE y las de los Estados miembros.

En tercer lugar, quiero hacer mención a los retornos. Para aumentar las cifras de retornos, la Comisión plantea el “uso de todas las políticas relevantes de la UE (...), incluyendo las políticas de desarrollo, comercial, y de visados” para incentivar a los países terceros a implementar los acuerdos de readmisión existentes o concluir nuevos acuerdo”.

Ello se plasma, entre otras medidas actualmente en discusión, en una reforma del Código de Visados que vincule la concesión de determinadas categorías de visados a la cooperación en materia de retorno.

Para España, el uso de la política de visados, o de otras palancas, debe estudiarse caso por caso, ser flexible y responder a una valoración política de la cooperación migratoria global con el tercer país concernido.

Pero sin duda, unos de los mecanismos más eficaces son los acuerdos de readmisión, en los que la UE podría desempeñar un papel más prominente, sin perjuicio del reparto competencial existente, y teniendo presente que el retorno es un elemento importante, pero no el único, de la política migratoria.

Por lo que respecta a la reforma de la Directiva de Retorno, España apoya la propuesta de reformarla en la medida en que supone una muestra del interés de la UE por una política migratoria más eficaz.

En cuarto lugar, procede una referencia al Sistema Europeo Común de Asilo o SECA. España está plenamente comprometida con la defensa del derecho de asilo y, por tanto, con las garantías de aquellos que necesitan protección internacional. El Gobierno reconoce la necesidad de reformar el SECA, pero sostiene que la migración irregular requiere un tratamiento distinto al de los refugiados. Hay que acelerar la concesión del estatuto de asilado a aquellos que tienen derecho, en algunos Estados se concede en semanas, en otros se puede sobrepasar fácilmente el año, y armonizar los criterios de concesión de la protección internacional, de modo que no haya cifras tan dispares entre Estados miembros.

El SECA es un paquete de siete propuestas que incluye la reforma de varios reglamentos y



directivas, de los que destaco:

1. Reglamento de Dublín, es decir, las normas que determinan el Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo en la UE.
2. Reglamento de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. La propuesta cambia el nombre de la agencia por el de Agencia Europea de Asilo y sobre todo refuerza sus competencias.

Creemos que los diversos instrumentos legislativos que conforman la reforma del SECA deben abordarse de modo conjunto, como partes de un todo, y con respeto de todos los intereses en juego.

Para España es imperativo que en esta reforma se alcance un adecuado equilibrio entre las nociones de responsabilidad y solidaridad, en especial en lo que respecta al Reglamento de Dublín que determina el Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo en la UE.

En aras de una supuesta mayor eficiencia del Reglamento, se acentúa la importancia del criterio de primer país de entrada en la UE para la definición del Estado miembro responsable de tramitar una solicitud de asilo. Esta responsabilidad del país de entrada se extiende a ocho años desde el registro de la solicitud de protección, lo que implica una responsabilidad adicional notable para los países de la frontera sur de la UE.

La propuesta prevé un mecanismo correctivo de asignación, un llamado mecanismo de solidaridad, para el reparto o reubicación de los solicitantes. Consideramos positivo que este mecanismo tenga un carácter permanente y no se limite a situaciones de crisis. También vemos con buenos ojos la propuesta de la Comisión de que tenga un carácter automático a partir de un determinado umbral, en concreto al alcanzarse el 150% de la cuota correspondiente del país en cuestión. La cuota de cada Estado miembro se calcula a partir de su PIB y población, a valor de 50% cada uno.

El texto actual pone una excesiva presión sobre los países que somos frontera exterior y en consecuencia recibimos en primera instancia los flujos. Se hace recaer sobre dichos Estados una responsabilidad “estable” (cuasi permanente) y se ignora el esfuerzo de estos países. Consideramos que debe recordarse que el notable esfuerzo que hacemos los países que somos frontera exterior redunda en beneficio de toda la Unión Europea y, requiere, por tanto, de mayor solidaridad.

También echamos en falta, en la reforma del paquete asilo, la ausencia de referencias a algunas cuestiones como el reasentamiento (como medida de protección internacional) o la profundización de los cauces de movilidad y de las vías de migración legal, que son claves en el enfoque integral de la migración del que España es partidaria. Ciertamente, la mejor manera de combatir la inmigración irregular es aumentar la de carácter regular, y ser eficaz en la política de retornos para reducir los incentivos a tratar de emigrar fuera de los cauces establecidos.

Paso ahora al segundo gran tema del Consejo Europeo, la seguridad interior. Las amenazas a nuestra seguridad han evolucionado. Los jefes de Estado y de Gobierno han tomado conciencia de ello y proponen medidas para responder a esta nueva realidad. Es el caso de las armas químicas, pues el borrador de conclusiones se prevé que el Consejo Europeo condene el reciente ciberataque a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. También hace un llamamiento, que España apoya, a que la Unión refuerce sus capacidades para luchar contra los ciberataques, así como las amenazas químicas, biológicas, radiológicas, nucleares e híbridas.



Por último Desde el Gobierno español hemos una mención en las conclusiones del Consejo Europeo al compromiso de la UE con la implementación de la agenda 2030. El objetivo es que los jefes de Estado y de Gobierno se comprometan a pedirle a la Comisión que presente una estrategia, a lo largo de 2019, para implementar la agenda 2030.

El borrador de conclusiones del Consejo Europeo también toma nota del último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

En este sentido el borrador de conclusiones apunta que el COP 24, que se celebrará en la ciudad polaca de Katowice, debe resultar en la adopción de reglas ambiciosas para implementar el acuerdo de París y en un compromiso de las partes a reflexionar y preparar sus Contribuciones Determinadas a Nivel nacional.

Finalmente, el borrador de conclusiones considera que es necesario profundizar las relaciones de la UE con África. Los jefes de Estado y de gobierno apoyan, en este sentido, de la presentación, por parte del Presidente Juncker, de la nueva alianza África-Europa para el desarrollo sostenible y el empleo. Los líderes europeos hacen también un llamamiento a dotar al Plan Europeo de inversiones exteriores y al fondo fiduciario de la UE para África de los recursos necesarios para responder a estas nuevas ambiciones.

Termino el conjunto de la intervención recordando ahora a Altiero Spinelli, padre de la construcción europea, quien dijo que “el camino que hay que recorrer no es rápido ni seguro, pero debe ser recorrido, y lo será”.

Muchas gracias. Quedo ahora a su disposición para las preguntas que quieran formularme.